



Costa Rica



Patrullero 450.

Presupuestos de Defensa

Se programó un presupuesto de 267.244 millones de CRC (466.454.625 de USD) para el Ministerio de Seguridad Pública; en 2019 recibió 258.000 millones CRC (cerca de 454 millones). De esto, 208.680 millones se usarán para la planilla de 16.714 funcionarios (15.270 policías); 10.697 millones para alimentación policial; 8.272 millones en seguros de RRTT y automóviles; 6.887 millones en combustibles para mover la flotilla de patrullas y motos en todo el país; 3.521 millones en repuestos y mantenimiento de la flotilla de patrullas y motos en todo el país; 3.229 millones para alquiler de delegaciones policiales e instalaciones; 2.694 millones en chalecos, esposas, equipo policial y armas; 2.256 millones para adquisición de equipo móvil de transporte; 1.876 millones para edificaciones; 870 millones para compra de equipos informáticos; 673 millones para uniformes policiales; y 415 millones para adquisición de equipos de comunicación policial. La Ley del Impuesto a las Sociedades Anónimas genera otros 18.000 millones de CRC (31,6 millones de USD).

Ayuda militar y policial de EEUU (USD)

2012	3.920.263
2013	3.985.556
2014	5.370.556
2015	4.094.134
2016	1.825.000
2017	1.819.000
2018	30.725.000
2019	40.725.000
2020	(programada) 400.000

En 2018, EEUU reportaron un total de 5.725.000 USD entregados como parte del Programa de Financiación al Extranjero y entrenamiento militar. Otros 25 millones llegaron bajo el Programa de Asistencia Internacional de Control de Drogas y Policía. Pero en 2019 se reportan un total de 40.725.000 de USD bajo el Programa de Asistencia Internacional de Control de Drogas y Policía, 7.500.000 bajo Programa de Financiación al Extranjero y otros 725.000 bajo el Programa de Entrenamiento y Educación Militar Internacional, con otros 400.000 USD programados para 2020.

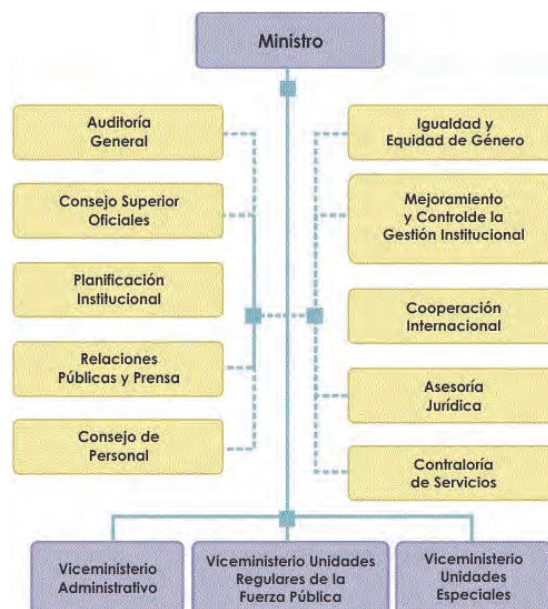
Programa de modernización

En 2019 la Fuerza Pública proponía un requerimiento urgente por 1.185 pistolas de 9 mm., disputándose si serían Taurus o Beretta. Bajo el Plan Escudo se ha establecido una nueva Academia de Policía y aumentó el pie de fuerza. EEUU continúan proveyendo considerable ayuda para estos logros. Se han entregado 2 interceptores navales similares a los Nor-Tec 43V y han arribado los 4 helicópteros UH1-ST (Bell 214) que forman parte del Programa de

Capacitación Aérea de EEUU al Servicio de Vigilancia Aérea (SVA) del Ministerio de Seguridad Pública. Los costos de capacitación y mantenimiento de las naves estarán a cargo de EEUU para los próximos 2 años, mientras que los operativos son asumidos por Costa Rica. Queda pendiente la entrega de los 2 aviones C-145A. Hay que recordar que, como parte de este paquete, Costa Rica recibiría los patrulleros del tipo Isla, de la Clase Libertador, SNGC 110-1 Juan Rafael Mora Porras, SNGC 110-2 General José María Cañas, y el SNGC 110-3 Rodrigo Carazo, adiestrándose también 47 guardamarinas ticos durante 6 meses en la Academia Naval del USCG en Baltimore (Maryland) para operarlos. También se ha financiado una flotilla de navíos de la Eduardoño de Colombia, incluyendo 1 Patrullero-450, 2 Patrullero-380 y varios Patrullero-195 fluviales y se espera la llegada un NCPV 85-Defiant. Con ello mejoraron las instalaciones y muelle en Golfito. Se han instalado 4 radares costeros a lo largo de la frontera con Panamá) y 1 TPS-70 en Guanacaste y concluyeron los trabajos de 3 puestos para la Policía de Fronteras en el Caribe Norte. En febrero de 2020, los EEUU donaron 1 Laboratorio de Criminalística Especializado y 4 vehículos blindados, Ford F-350 Super Duty. Tres de ellos para el Ministerio de Seguridad Pública y el otro es para el OIJ.

Direcciones de contacto

Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública
San José.
Despacho del Ministro (+506) 25864287.
Despacho del Viceministro de Gobernación (+506) 25864165.
E-mail: rperalta@msp.go.cr



Datos del país

Datos generales

- Territorio: 51.023 km². (arable 13%, boscoso 34% y pasto/grama).
- Costa: 1.290 km.
- Aguas reclamadas: territoriales, 22 km.; zona de influencia, 370 km.
- Población: 4.191.948 (crecimiento del 1,3 %).
- Religión: 95% católica.
- Idiomas: español.
- Índice de alfabetismo: 95,5 %.

Gobierno

- Nombre legal: República de Costa Rica.
- Tipo de Gobierno: República.
- PIB: 30.380 millones de USD.
- Divisiones administrativas: 7 provincias.
- Sistema legal: Código Civil español.
- Composición del Gobierno: Tripartito, Ejecutivo (Presidente), Legislativo (Asamblea de 57 diputados) y Judicial (Corte Suprema de Justicia).
- Organizaciones a las que pertenece: ONU, OAS, SICA, MCCA (Mercado Común Centroamericano) y otras.

Economía

- PBI Real: 83.940.000 millones de USD.
- Renta per cápita: 16.900 USD.
- Crecimiento PBI Real: 3,3%.
- Balance comercial:
 - Exportaciones: 10.810 millones de USD.
 - Importaciones: 15.150 millones de USD.
- Presupuesto:
 - Ingresos: 8.357 millones de USD.
 - Gastos: 11.920 millones de USD.

Escenario en materia de Defensa y Seguridad

El Ministerio de Seguridad Pública (MSP) se ha reorganizado en 3 viceministerios, con uno dedicado al área administrativa, otro al de Unidades Regulares de la Fuerza Pública (policía) y otro de Unidades Especiales. En la primera destacan la Dirección General Administrativa y Financiera; bajo el segundo encontramos a la Fuerza Pública, con los departamentos de Operaciones, Unidades Especializadas, Programas de Policías Preventivos, Policía de Apoyo Legal y Seguridad Turística. Se suma a esto la Escuela Nacional de Policía y la Policía de Fronteras. Bajo el último Viceministerio se subordinan las direcciones de Servicio Nacional de Guardacostas, Servicio de Vigilancia Aérea, la Policía de Control de Drogas (con los departamentos de Operaciones e Inteligencia), la de Reserva de Fuerzas de Policía, y la de Armamento.

La policía de la Fuerza Pública es apoyada por unos 1.000 policías municipales pertenecientes a 21 gobiernos locales, principalmente la municipalidad de San José, que aporta 372 de estos policías municipales. Sin embargo, se reporta que existen otros 60 cantones (municipalidades) que conforman Costa Rica sin pre-

sencia policial. Los municipios con departamentos de policía municipal incluyen los de San José, Vásquez de Coronado, Desamparados, Belén, Escazú, Moravia, Alajuela, San Ramón, Palmare, Grecia, Heredia, Belén, San Pablo, San Rafael, Santo Domingo, Cartago, La Unión, Garabito, Santa Cruz, Liberia y Mora. Los cantones de Goicoechea, Montes de Oca y Turrialba tienen policías, pero no son considerados oficiales municipales. Los policías municipales se encargan de fungir como fiscalizadores, intervienen en temas de la Ley de Licores, cierres de establecimientos, Ley de Fumador, en el ámbito tributario, entre otros. En Costa Rica operan 11 cuerpos policiales, dependientes de 5 ministerios diferentes, del Poder Judicial y de los municipios. La Fuerza Pública nació en 1949 como resultado de la abolición del ejército el 1 de diciembre de 1948 y tras la fusión en 1994 de la Guardia Civil y la Guardia Rural.

Estructura de las Fuerzas de Defensa

Efectivos: 14.497.

El Ministerio de seguridad Pública se subdivide en 10 departamentos y 3 viceministerios: Administrativo, Unidades Regulares de la Fuerza Pública y Unidades Especiales. El último incluye al Servicio Nacional de Guardacostas, al de Vigilancia Aérea, al Departamento de Armamento, la Policía de Control de Drogas, la Reserva de la FP y el Servicio de Seguridad Privada. De interés es que, dentro del Viceministerio de Unidades Regulares, la Escuela Nacional de Policía y la Policía de Fronteras responden directamente al Viceministro y, en paralelo, a las unidades regulares de la Fuerza Pública. Costa Rica no tiene Ejército y las funciones de la defensa territorial recaen sobre una Fuerza Pública y específicamente sobre una Policía de Fronteras, el Servicio de Vigilancia Aérea y, desde 2001, un Servicio Nacional de Guardacostas. Esta Fuerza Pública también funciona como policía, tanto rural como urbana, todo al servicio de un Ministerio de Seguridad Pública, complementada con fuerzas especializadas del orden, dependientes de otras instituciones.

Las tareas de allanamiento y operaciones de alto riesgo a nivel nacional las realiza el Servicio Especial de Respuesta Táctica (SERT), una dependencia del OIJ (Organismo de Investigación Judicial), o Policía Judicial, y una entidad sustituta del Servicio Policial de Intervención Inmediata (SPII). La Fuerza Pública se estableció en 1996, después de reorganizar sus varias fuerzas de policía, consolidándolas bajo un solo mando. Significó la eliminación de la Guardia Civil, la Guardia de Asistencia Rural, la Policía de Proximidad y los batallones fronterizos. La FP empezó a operar una nueva policía sobre una base geográfica, subdividida en comandos. A partir de 2004 se establece la Unidad de Protección Especializada para las diferentes sedes diplomáticas y residencia de ex presidentes y, al año siguiente, los grupos de Fuerza de Tarea pasan a denominarse grupos de Apoyo Operacional, conformados por oficiales del OIJ y elementos de diversas unidades especializadas policiales.

Servicio Nacional de Guardacostas

Efectivos: 625.

El Servicio Nacional de Guardacostas se constituye en estaciones y serán las unidades administrativas y operacionales responsables del cumplimiento efectivo de las atribuciones legales y reglamentarias del Servicio: Navegación, Técnica/Operaciones, Administrativa y Ambiental.

Equipos

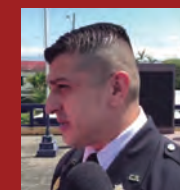
Operan 3 Libertador de 110 pies, 1 Swiftships de 105 pies, 3 guardacostas de 82 y 1 de 65; se espera la recepción de 1 Defiant-85. Se han adquirido 4 Eduardoño Patrullero 450 y no menos de 12 Eduardoño 380 y 320. La flotilla naval suma 77 embarcaciones menores, incluyendo 10 Patrullero-195 (operando con la Guardia Costera en Tortuguero), lanchas Tracker Grizzly 1860 MVX; y 2 de 33 pies del tipo SAFE Defender.



Presidente
Carlos Alvarado
Quesada



Ministro de
Gobernación, Policía
y Seguridad Pública
Michael Soto Rojas



Jefe de la Fuerza
Pública
Comisario Daniel
Calderón Rodríguez



Director del Servicio
Nacional de
Guardacostas
Comisario Martín Arias
Araya



Entrega de patrullas a la Policía de Costa Rica.

Principales bases navales:

Base Naval de Puerto Caldera; estaciones de Guardacostas en Puntarenas, Golfito, Cipancien (Golfo de Nicoya), Flamingo, Murciélago, Puntarenas, Quepos, Colorado, Limón, Moín (Limón), Sixaola (Limón), Pacuare, Barra del Colorado, Coyote y Puerto Nispero.

Organización

El 5 de mayo del 2000 se firmó la Ley del Servicio Nacional de Guardacostas, creando un cuerpo policial especializado en el resguardo de las aguas territoriales, la plataforma continental, el zócalo insular y los mares adyacentes al Estado. Al SNG le corresponde el patrullaje marítimo de 25.472,85 km². en el Caribe, 23.4612,86 en el Pacífico y 313.026,94 en la Isla del Coco. Esto equivale a un total jurisdiccional de 573.382,65 km²., y lo que se ha extendido a 574.725 km². El SNGC responde bajo la Fuerza Pública del Ministerio de Seguridad Pública. Su misión principal es vigilar los 570.000 m². de mar jurisdiccional. Actualmente mantiene 4 departamentos: Administrativo, Operaciones, Asesoría Legal y Ambiental. Su distribución a lo largo de la costa suma las estaciones de Guardacostas de Puntarenas, Golfito, Flamingo, Murciélago, Sixaola, Pacuare, Barra del Colorado, Limón, Coyote y Puerto Nispero. Su base principal es la de Puerto Caldera. Existen 2 Grupos de Operaciones de Alto Riesgo, cada uno conformado por 27 comandos, cuyos elementos han sido entrenados en un curso específico de 2 meses en un sector montañoso de Quepos. Trabajan en equipos de 5 efectivos, compuestos de jefe de misión, jefe de registro, encargado del abordaje, operador y oficial a cargo.

Policía - Fuerza Pública

Efectivos: 11.200.

Las regiones policiales funcionan bajo un Plan de Operaciones Normales (PON). A principios de 2000 el país se dividió en 10, cada una al mando de un comisionado y al frente de todos los elementos en su área de responsabilidad, sin importar el origen de la unidad. El número de regiones ha aumentado a 12. Bajo el Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública (MSP) encontramos las direcciones General y regionales de Fuerza Pública; Servicio de Vigilancia Aérea; Apoyo Legal Policial; Investigaciones Especializadas; General de Armamento; Servicio Nacional de Guardacostas; Servicios Privados de Seguridad; Reserva de la Fuerza Pública (funcionarios Ad Honorem); y de Seguridad Comunitaria; y Comercial Escuela Nacional de Policía Francisco J. Orlich. A partir de 2011, cada Dirección Regional depende de la Dirección General de la Fuerza Pública. Existen las direcciones regionales 1 de San José, la 2 en Alajuela, la 3 en Cartago; la 4 en Heredia, la 5 de Guanacaste, la 6 de Puntarenas, la 7 de Pérez Zeledón, la 8 de San Carlos, la 9 de Limón, la 10 de Zona Sur, la 11 de Chorrotega Norte y la 12 de Frontera Caribe.

La Dirección de Unidades Especializadas cuenta con las unidades Especial de Apoyo (UEA), Intervención Policial (UIP), Canina, Operaciones en Armas y Explosivos y Seguridad Privada, Especial de Montaña (UEM), Especializada de Seguridad y Protección y Zapadores (UEZ). La UEA es una formación de intervención con 60 a 80 efectivos, a cargo de rescate de rehenes y allanamientos peligrosos, así como protección VIP. Operacionalmente, cada equipo consta de 1 de Asalto de 11 elementos, subdivididos en subequipos de 3 a 4. Han sido entrenados por israelíes, panameños, argentinos, españoles y norteamericanos. La UIP se conforma con 315 integrantes, incluyendo mujeres. Fue establecida en 1999 con la misión de realizar requisas en los centros penitenciarios; implementar operativos de seguridad en zonas de vulnerabilidad social y en isla Calero; escolta VIP; resguardo de las papeletas presidenciales; y quema de plantaciones de marihuana. Su tarea principal es mantener y restablecer el orden público en caso de manifestaciones, protestas, actos vandálicos e invasiones de terreno. Sus efectivos se reparten entre 3 compañías (A, B y C).

Equipo

Armas Uzi, Mini Uzi, M16, MP5 y Galil y carabinas M4/M4A1.

Policía de Fronteras - Fuerza Pública

Efectivos: 450 (programados 1.104).

Se planea una fuerza conjunta con Panamá para combatir el crimen organizado y el tráfico de drogas en los 330 km. de frontera que comparten, donde se han identificado 300 trochas o puntos ciegos. La PF también tiene la responsabilidad de patrullar los 640 km. de frontera con Nicaragua. Los efectivos de la Policía de Frontera atienden el Curso de Seguridad Fronteriza (CUSEF), donde aprenden a patrullar en zonas montañosas y ríos.



MD600N.



Camión de la Policía de Fronteras de Costa Rica donado por la Embajada de EEUU.

La renovada Policía de Fronteras se hizo operacional en marzo de 2011 en La Tablillas de Los Chiles, cerca de la frontera con Nicaragua. Con ello se desarrolló el Plan Estratégico de Fronteras, que preveía un eje preventivo y uno operativo. Se planteaba el establecimiento de direcciones regionales de Policía de Fronteras dentro de la Estructura Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública, una correspondiente a la Región Chorrotega Norte, con los cantones de La Cruz, Los Chiles y Upala, y la otra correspondiente a la Frontera Caribe, con los cantones Sarapiquí, Talamanca y Pococí. Se pretendía controlar los 113 km. de cordón fronterizo entre Los Chiles, Cutris y Pocosol, así como el distrito central de Los Chiles, en la frontera Norte, con 45 puestos de control. La Policía de Fronteras actualmente se conforma con el Departamento de Inteligencia Fronteriza, con las secciones de Análisis y Tratamiento de Información y de Contra-Inteligencia; y el Departamento Operativo, con las secciones de Planificación Estratégica y la de Seguridad Tecnológica y Comunicaciones.

Con asistencia, asesoramiento, y equipamiento de EEUU, se organizó el 1^{er} Escuadrón Móvil, compuesto por 5 unidades móviles de Fronteras (La Cruz, Los Chiles, Las Tablillas, Delta Costa Rica, y Agua Dulce), a modo de descentralizar geográficamente a la PF y operando de forma similar a los pelotones móviles del Servicio Nacional de Fronteras de Panamá. Cada Unidad Móvil se conforma con 40 efectivos, subdivididos en 2 pelotones de 20 cada 1. Las patrullas rurales funcionan con 10 agentes y las urbanas se subdividen en equipos de 4. Las unidades se desplazan entre los comandos Caribe y Sixaola, cerca de Panamá, y en los La Cruz, Upala y Los Chiles, fronterizos con Nicaragua. El Escuadrón Móvil de la Policía de Fronteras vigila la zona de Los Chiles, Medio Queso y el perímetro que marca la frontera entre Costa Rica y Nicaragua. Supone 51 km. lineales, y unos 255 km².; su área de responsabilidad son los 330 km. de frontera Sur con Panamá y 309 km. de Norte con Nicaragua.

La unidad móvil fluvial opera desde Delta Costa Rica, ubicado en la bifurcación del Río San Juan, y al Sureste, que se convierte en el Río Colorado, perteneciente a Costa Rica. En la Isla Calero se encuentra el Puesto fluvial de Agua Dulce y el Puesto de Santa Teresa. Se planificó una estación de Guardacostas en el río Sixaola (fronterizo con Panamá) y el mar Caribe y un Puesto de Vigilancia en Tuba Creek. Las primeras 6 lanchas Eduardoño Patrullero 195 fueron donadas por EEUU y entregadas en el Delta Costa Rica.

Otros 5 Patrullero-195 han sido adquiridos con fondos nacionales. La delegación de Agua Dulce alberga las 11 lanchas de vigilancia fronteriza. La principal área de patrulla se centra en los alrededores de la Isla Calero, la más grande del país, con 150 km². de extensión. Además de las 5 unidades móviles, la Policía de Fronteras opera el Puesto de Control Km. 35 y el de Punta Burica (con capacidades de patrulla fluvial). Costa Rica tiene unos 35 ríos, 12 de los cuales son grandes afluentes del Río San Juan.

Novidades

Efectivos de la Policía de Fronteras de Costa Rica han sido entrenados en el Curso de Reconocimiento y Combate (RECOM) otorgado por la Agrupación de Fuerzas Especiales del SENAFRONT. Dura 12 semanas, teniendo lugar en el Darién (Panamá). El Decreto de Emergencia 36400, emitido en marzo de 2011, pondría más de 14,5 millones de USD destinados a la infraestructura de los 6 cantones fronterizos: La Cruz, Upala, Los Chiles, San Carlos, Sarapiquí y Pococí. Los remanentes 6,5 millones que no se gastaron en ese entonces han sido utilizados para empezar las construcciones de las delegaciones y puestos fronterizos de Agua Dulce, Barra del Colorado y Delta Costa Rica, un gran campamento móvil y equipamiento de videovigilancia; y 201 vehículos, suplidos por Purdy Motor, motocicletas Yamaha, equipos de radiocomunicación y policial. Mientras tanto, la asistencia de EEUU proporcionó 3 blindados Némesis, construidos por la CSI Armoring de Carolina del Norte, para la Unidad Especial de Intervención (UEI), la Unidad Especial de Apoyo (UEA) y el Servicio Especial de Respuesta Táctica (SERT).

Servicio de Vigilancia Aérea

El SVA mantiene los departamentos de Operaciones Aeronáuticas y de Mantenimiento Técnico Aeronáutico. Sus unidades de Seguridad Aeroportuaria son las de los aeropuertos Juan Santamaría, Daniel Oduber Quirós, Tobías Bolaños Palma y Limón.

Efectivos: 250.

Equipamiento

2 Y12E, 2 C-145-A, 1 King Air F-90, 2 PA-31-350 Navajo Panther, 2 PA-34-200T Seneca II, 5 T210N Turbo Centurion II, 3 U206G/Soloy T-206, 1 Rockwell 690C Jetprop 840, 2 MD600N, 3 Huey-II. Los Turbo Centurion II son ejemplares capturados y asimilados.

Novidades

Desde noviembre del 2017 se opera el MSP-22, un MD500E; y se ha recuperado el MD500E MSP-012. Se esperan todavía los 4 UH-1ST ofrecidos por EEUU, junto con 2 C-145. Los UH-1ST provienen de los excesos de helicópteros Bell 214ST del Departamento de Estado de EE UU. Se ha pedido 1 Air King 250.

Principales bases

Aeropuertos Juan Santamaría (San José) y Tobías Bolaños (Liberia).

Dirección de Seguridad del Estado

La Dirección de Seguridad del Estado (DSE) es un órgano adscrito y subordinado administrativa y presupuestariamente al Ministerio de la Presidencia. Bajo ella funciona el Departamento de Inteligencia y Seguridad Nacional (DISN), que emplea a la Unidad Especial de Intervención (UEI), como un comando especial antiterrorista. Tuvo diferentes nombres, regida siempre por decretos ejecutivos. Estuvo ubicada en San Pedro de Montes de Oca y hoy su centro de operaciones está ubicado en el barrio La Sabana. Su sede principal se encuentra en San José, donde opera la Dirección y la Subdirección generales, Asesoría Legal, División de Recursos Materiales y Presupuestos, Recursos Humanos, Operaciones, Archivo, Análisis y Evaluación. La Unidad Especial de Intervención (UEI) fue establecida a fines de 1977 como parte del Ministerio de Seguridad Pública, pero pasó a la DISN en enero de 1985. La UEI está a cargo de operativos de alto riesgo, intervención, tareas antiterroristas y contra el narcotráfico. El 28 de junio de 1986 se subordinó la DISN al MSP, enlazando con la Presidencia a través de la Dirección de Seguridad del Estado. Sin embargo, parece que hay un giro de 360° y ahora está bajo la Presidencia. El UEI es hoy un grupo de élite adscrito al Ministerio de la Presidencia, que se dedica a detectar y desactivar artefactos explosivos y proteger a funcionarios del Gobierno y dignatarios. Se le encomiendan operativos de alto riesgo contra el terrorismo y el narcotráfico, entre otras tareas. Se constituyó en 1982, con 65 efectivos. La sección de explosivos de la UEI se creó en 1986 con la necesidad de desactivar las minas localizadas en la Zona Norte del país. Su sección de francotiradores se formó en 1987, después de una capacitación en EEUU. La UEI trabaja en coordinación con el SERT, la Policía de Control de Drogas (PCD) y la UEA.

El presupuesto de la Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS) para 2014 ascendió a 3.306 millones de CRC (poco menos de 10 millones de USD). A eso se suman 1.515 millones de CRC de la Unidad Especial de Intervención (UEI). El Decreto 23.758 dispone que el Director y el Ministro de la Presidencia dispongan de una partida de Gastos Confidenciales y la Ley de Presupuesto le asigna en tal condición 1 millón de CRC. Efectivamente, de ese presupuesto entregado a la DIS, 2.546 millones de CRC corresponden a salarios, incentivos (353 millones son de retribución a los años laborados y otros 458 millones por partidas que no se especifican) y cargas laborales. Del presupuesto de la UEI, 1.058 millones de CRC corresponden a los mismos conceptos. La DIS/UEI suma 220 efectivos.

La DSE tiene su base en la creación de la Agencia de Seguridad Nacional el 1 de septiembre de 1963, bajo dependencia y dirección del Ministerio de Seguridad Pública. La Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS) se constituyó a través de la Ley General de Policía de 19 de mayo de 1994. Es un órgano encargado sólo de informar al Presidente de la República en temas de Seguridad Nacional. Posteriormente, el Gobierno emitió el Decreto Ejecutivo N° 23758-MP del 18 de noviembre de 1994, llamado Reglamento de Organización y Servicio de Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional. En 1986 se emitió el Decreto Ejecutivo 16398, el cual trasladó esta Dirección del Ministerio del Interior al de la Presidencia. Posteriormente, la Ley General de Policía, el 19 de mayo de 1994, y en 2005 el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional define a la DIS como un cuerpo policial que es un órgano informativo del Presidente de la República en materia de seguridad nacional.



Acto de la entrega de los blindados Némesis a Costa Rica.